DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

MEMORANDO DLIC N° 1242 / 2020

A: Abg. Lorena Aquino, Jefa
Departamento de Adjudicaciones - DOC

PROCESO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 59/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO PALIVIZUMAB 100 MG PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPBS, ID. N° 383.485

DE: Lic. Antonio Cartes, Jefe
Departamento de Licitaciones | DLIC

FECHA: 14 de diciembre de 2020.-

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de informar que hemos remitido el acta de apertura de sobres del llamado de referencia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 19/09/2020, la misma fue remitida fuera del plazo establecido debido a que al momento de la Apertura de Ofertas, nos encontrábamos con una sobrecarga de trabajo excesivo debido a la cantidad de procesos COVID -19 que en ese momento estaban siendo llevados a cabo, como ser, elaboración de Pliegos, Aperturas de procesos convencionales y COVID, apoyo en evaluaciones de comisión para recomendación de adjudicación, etc..

En cuanto a la observación del punto 2, cabe destacar la definición utilizada por la Real Academia Española (RAE), "*1. m. Frasco pequeño destinado a contener un medicamento inyectable, del cual se van extrayendo las dosis convenientes*"[1] (sic), el subrayado y la negrita son nuestros, por lo tanto el comité evaluador ha considerado la adjudicación como vial, teniendo en cuenta que el mismo es un frasco destinado a contener un medicamente, en este caso un medicamento importante de uso clínico y vital para la vida de muchos niños, que sin este medicamento podrían tener daños irreversibles para su salud y calidad de vida; atendiendo a que la salud de la población paraguaya es un derecho consagrado en la carta magna y la convocante se encuentra abocada al cuidado de la misma, consideramos que la presentación no es una condición indispensable y mucho menos que se encuentre por encima del contenido, ya que el medicamento es lo esencial; se ha procedido a la adjudicación en las condiciones establecidas en el contrato.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Lic. Ruben A. Ferrari F.
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

[1] [illegible]